



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00606734-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La NO-2022-00603185-UNC-DQTC#FCQ solicitando que se reintegre a la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional, el gasto efectuado para la compra de un prolongador de 5 metros, necesario para el dictado de la asignatura Métodos Computacionales en el aula del Departamento;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/00007-00000654, emitida por el proveedor **CARREÑO DANIEL CUIT: 20-13272290-1**, por la suma total de \$2.900,00 (Pesos Dos Mil Novecientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$2.900,00 (Pesos Dos Mil Novecientos con 00/100), a la **Dra. Patricia Paredes Olivera**, Directora del Departamento de Química Teórica y Computacional.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo al Departamento de Química Teórica y Computacional.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

